ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-09-2019, ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TINTAS. ID Nº 359.697.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa Nº **CD-09-2019, ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TINTAS. ID Nº 359.697;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, Responsable de UOC; se encuentra presente la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC, no se encuentra presente ningún oferente. Se cuenta con (02) dos ofertas, de COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L; y PC HOUSE INFORMATICA. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue: --

OFERTA Nº 01 COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

La sumatoria de los precios unitarios es de (Gs.2.924.568) GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO.-

El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Constancia SIPE Nº 1.545.684;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 PC HOUSE INFORMATICA de Enzo Schneider.-

La sumatoria de los precios unitarios es de (Gs.3.597.850) GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-

El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo

Romina Benitez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 10:25 hs. del día trece de mayo de dos mil diecinueve y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Romina Benitez
Auxiliar de UOC

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC